



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 031/2026 Acta N° 11/2026

VISTO: Nota presentada por el Club Unión de Baby Fútbol

CONSIDERANDO:

1- Que solicitan un apoyo económico por la suma de \$ 50000 (cincuenta mil pesos uruguayos) para el evento de su 48° Aniversario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto por el apoyo de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) al Club Unión de Baby Fútbol, autorizando abonarlo por transferencia bancaria a dicho club numero de cuenta CA BROU 001533342-00003 , presidido por el Sr. Fernando Gabriel Rizzo Caffarelli , Cl. 3874250-1.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala